



RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN, QUE PUEDAN CORRESPONDERLES A LAS ESCUELAS INFANTILES Y OTROS CENTROS DE LA PROVINCIA DE LEÓN EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA PROVINCIA PARA EL CURSO 2023/24.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2023-2024, se emite la siguiente propuesta:

1.- NORMATIVA APLICABLE.

DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, modificado por el DECRETO 32/2021, DE 25 de noviembre, en adecuación a las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

ORDEN EDU/95/2022, de 17 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero (BOCyL del 6)

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2023-2024 (BOCyL DEL 10)

2.- DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN.

2.1. UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Mediante la presente Resolución se aprueba el listado de Unidades territoriales de admisión para el curso 2023-24, de cada escuela infantil de la titularidad de la administración de Castilla y León, centros privados y otros centros de la Provincia de León

Se adjunta en ANEXO I



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León

Dirección Provincial de Educación

3.- RATIO DE ALUMNOS/UNIDAD.

Las "ratio" por unidad de agrupamiento se ajustará a lo dispuesto en el resuelvo apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2023-2024.

León, a 8 de marzo de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO TÉCNICO ADMTVO.,
Orden EYH/1256/2019, de 5 de diciembre (BOCyL del 12)



Fdo. Alonso Santos Pérez.

<< Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España >>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación